FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

NIT. 860.006.705-1

CORREO
info@fol.org.co

DIRECCIÓN
CARRERA 90 # 147C-32

TELÉFONO
(+57-1) 681 51 89

Pacto de corresponsabilidad

Estimado padre, madre o representante legal, los siguientes acuerdos, son parte de la construcción colectiva que se realizó junto al jardín, sobre algunos puntos que se deben tener en cuenta para el sano desarrollo de nuestros niños:

1. Mantener una comunicación constante con su hija/hijo con el fin de apoyar su desarrollo integral.
2. Brindar un trato respetuoso y cordial a todo el equipo del Jardín. En caso de presentarse una situación contraria, inmediatamente informar a la coordinadora del Programa para quien activara el procedimiento correspondiente
3. Identificarse con la filosofía y metodología del Jardín y propiciar espacios de juego, literatura, arte, y exploración en casa de tal manera que se fortalezcan los procesos de cada uno de los niños.
4. No traer al jardín a la Niña o Niño enferma(o), con síntomas gripales, fiebre o congestión. Informar telefónicamente a primera hora cuando la Niña o Niño se ausenta del Jardín, y presentar las incapacidades en caso de enfermedad o excusas siempre por escrito. Veinte días de ausencia injustificada, continua o discontinua da lugar a pérdida de cupo según procedimientos establecidos por la SDIS.
5. Cuidar de la presentación personal de su hija:/hijo Realizar baño diario, control de la pediculosis, cambio de ropa, etc.
6. Todos los niños y las niñas deben contar con una muda de ropa completa en caso que sea necesario cambiarlos, por tal razón se debe enviar en la maleta diaria del niño ropa de cambio para cualquier eventualidad.
7. No enviar a los niños y las niñas con objetos de valor: joyas, aparatos tecnológicos, dinero, etc., ya que el Jardín no se responsabiliza de su pérdida.
8. Cuando se desee hacer una cita o recibir alguna información se debe generar una solicitud a través de los canales de comunicación establecidos, (teléfono, whatssap, etc). Allí se establecerá con la persona adecuada el horario para su posible atención
9. Cumplir con los horarios establecidos para ingreso y salida de los niños y las niñas tanto en la mañana como en la tarde. La hora de ingreso está estipulada para el servicio de los niños y es de 7: 00 am a 7: 45 am; la hora de salida es a las 3: 45 pm hasta las 4: 00 pm. En caso tal que se incumpla este acuerdo se citará al padre de familia y se firmará el compromiso correspondiente después de tres retrasos, y/o se activara la ruta correspondiente cuando el niño o niña permanezca por más de una hora y media en la institución después de su hora de salida.

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

NIT. 860.006.705-1

CORREO
info@fol.org.co

DIRECCIÓN
CARRERA 90 # 147C-32

TELÉFONO
(+57-1) 681 51 89

Pacto de corresponsabilidad

10. Brindar en casa una alimentación sana y equilibrada, de acuerdo a lo conversado en los talleres de padres, las recomendaciones de las maestras y demás profesionales. Tenga en cuenta la minuta que esta publicada en las instalaciones del jardín y no brindar al niño niña paquetes, golosinas y demás al inicio de la jornada diaria.

11. Asistir padre y/o madre y/o cuidador a los talleres de formación y encuentros que sean convocados durante el año, a la entrega de informes o a cualquier citación que se realice, ya que se tratarán procesos importantes del desarrollo de cada Niña y Niño.

12. Entregar oportunamente los documentos de su hija/hijo (certificados médicos y demás) y estar pendientes de su vencimiento para renovarlos. En caso tal que no se tengan todos los documentos se realizarán los compromisos pertinentes, al tercer compromiso se notificará a la entidad competente, para el proceso de contingencia hacer llegar carta informando el proceso o proceso

13. Solo se entregan los niños y las niñas a la persona autorizada en el formato de matrícula por los padres o representante legal. Portando siempre el carnet de la Niña o Niño. Por ningún motivo se entregará ningún niño o niña a ningún adulto mayor no autorizado ni a ningún menor de edad.

14. Actualizar dirección y teléfono inmediatamente se presente algún cambio en esta información.

15. Participar activamente en los procesos de aprendizaje que se realizan con sus hijas/hijos, cuando se requieran o enviar a un acudiente en caso tal que los padres o representantes legales no puedan.

16. Informar el estado de salud de los niños diariamente, entregar incapacidades o excusas el mismo día que se presentaron a las maestras. Si su hijo o hija se encuentra enfermo, abstenerse de traerlo al jardín e informar oportunamente lo sucedido con los niños.

17. Finalmente es importante que los niños porten en su maleta mínimo una muda de ropa marcada completa, así como un tapabocas en caso que se requiera durante el día. En este caso no es necesario portarlo todo el día en las instalaciones del jardín, su uso será cuando se presente alguna novedad de salud.

Yo:_____ estoy de acuerdo con lo planteado en el pacto de corresponsabilidad, siendo padre, madre o representante legal de mi hijo (a): _____ del aula de: _____y me comprometo a cumplir con los acuerdos establecidos, asegurando el sano desarrollo de mi hijo o hija. Este acuerdo se firma el día ____del mes de _____ del año 2026.